



RESOLUCION
2022 / 007786
21/11/2022 16:49

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2022-PARCIU000014

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESUS, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DEL ÁREA DE PROGRAMAS SOCIALES, IGUALDAD, COOPERACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y SPERAC, S. A., DIRIGIDA A ASOCIACIONES VECINALES CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ANTEQUERA PARA EL AÑO 2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	11/05/2022	
Informe Jurídico-Propuesta de Resolución	13/05/2022	
Informe de Fiscalización Previa Fase «A»	13/05/2022	
Resolución de Alcaldía	16/05/2022	
Anuncio en el BOP y en la BDNS	20/05/2022	
Diligencia de Registro General de Documentación de las Solicitudes Presentadas	14/09/2022	
Informe de Instrucción y Evaluación del Órgano Instructor	27-09-2022	
Informe Comisión Asesora	30/09/2022	
Propuesta de Resolución Provisional	02/10/2022	
Notificación a los interesados	03/10/2022	
Diligencia de Registro General de las Alegaciones Presentadas	21/10/2022	
Propuesta de Resolución Definitiva	25/10/2022	
Informe de Fiscalización (Fase "D")	21/11/2022	

Pag. 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600218FAD00C5Y316B7S7R7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/11/2022 16:49:35

EXPEDIENTE::
2022PARCIU000014
Fecha: 11/05/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600218FAD00C5Y316B7S7R7





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Visto a que en el plazo concedido para presentar alegaciones a la propuesta de resolución provisional no se ha presentado ninguna, y que toda la documentación presentada por los interesados se ha adecuado a la solicitada, y que se ha cumplido con todos los trámites previos que marca la Ordenanza para la concesión de subvenciones y la convocatoria de esta subvención, vista la propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del Área de Programas Sociales, Igualdad, Cooperación Ciudadana, Vivienda y SPERAC, S.A., dirigidas a Asociaciones Vecinales con sede en el municipio de Antequera para el año 2022 a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala:

Nº de solicitud	Entidad/Asociación/ Persona Física	NIF/CIF	Materia	Valoración Criterios Específicos- Generales	Cuantía Solicitada	Cuantía Subvención
01	AA VV EL ARENAL	G-29607454	SOCIAL	60%-40%= 100%	2.000,00 €	2.000,00 €
02	AA VV ANDALUCIA CENTRO	G-29698859	SOCIAL	60%-40%= 100%	4.997,00 €	4.997,00 €
03	AA VV BOBADILLA ESTACIÓN	G-92763077	CULTURA DEPORTES	60%-40%= 100%	1.999,00 €	1.999,00 €
04	AA VV SANTA ANA	G-29795994	SOCIAL	60%-40%= 100%	1.760,00 €	1.760,00 €
05	AA VV SANTA ANA	G-29795994	CULTURA	60%-40%= 100%	185,00 €	185,00 €
06	AA VV LA FUGA DE JUAN GARCIA	G-92294669	CULTURA	58,9%-40%= 98,9%	2.022,00 €	2.000,00 €

Pag. 2 de 3

CSV: 07E600218FAD00C5Y316B7S7R7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600218FAD00C5Y316B7S7R7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/11/2022 16:49:35

EXPEDIENTE::
2022PARCIU000014
Fecha: 11/05/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

07	FEDERACIÓN AA VV LAS ALMENILLAS	G-92548601	IGUALDAD CULTURA DEPORTES	60%-40%= 100%	2.000,00 €	2.000,00 €
08	AA VV SAN JUAN	G-16824070	CULTURA	59%-40%= 99%	2.020,00 €	2.000,00 €
09	AA VV SAN MIGUEL	G-29528452	SOCIAL	60%-40%= 100%	5.727,00 €	5.727,00 €
10	AA VV SAN MIGUEL	G-29528452	CULTURA	60%-40%= 100%	1.998,00 €	1.998,00 €
11	AA VV VERACRUZ	G-29473840	CULTURA	60%-40%= 100%	2.000,00 €	2.000,00 €
12	AA VV VERACRUZ	G-29473840	SOCIAL	60%-40%= 100%	4.496,00 €	4.496,00 €

SEGUNDO. No se ha desestimado ninguna de las solicitudes de subvención presentadas.

TERCERO. Disponer la cantidad de 31.162 euros a la que asciende la subvención.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

QUINTO. Ordenar la publicación de la resolución de concesión en el BOP, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento. No será necesaria la publicación en el BOP cuando los importes de las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, sean de cuantía inferior a 3.000,00 euros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600218FAD00C5Y316B7S7R7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/11/2022 16:49:35

EXPEDIENTE::
2022PARCIU000014
Fecha: 11/05/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600218FAD00C5Y316B7S7R7

